



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ENTIDAD LOCAL MENOR DE PALMANYOLA

10039 *Aprobación del expediente de modificación de créditos n.º 08/2020*

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 08/2020, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones pertenecientes a diferente área de gasto, que no afectan bajas y altas de créditos de personal, por Acuerdo de la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor de fecha 16 de octubre de 2020, en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOIB.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://palmanyola.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lo manda y firma el Sr. Batle.

Palmanyola, 20 de octubre de 2020

El alcalde

Arnaldo Francisco Llinàs Quintana

